



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 082 -2018-ANA

Lima, 28 FEB. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2017-ANA, se encargaron las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque - Zaña, al Ing. Víctor Manuel Ramírez Calderón; Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Lambayeque;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura mencionada precedentemente y encargar al profesional que desempeñará ese cargo;

Que, según la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de los Secretarios Técnicos de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la encargatura efectuada al Ing. Víctor Manuel Ramírez Calderón, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque – Zaña, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque – Zaña, al Ing. Jorge Marino Canta Ventura.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



*Abelardo de la Torre Villanueva*

**ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

